



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024



MIQUIXTLI

Del 1 al 4 de noviembre, 2018

Corredor por la Festividad Indígena y Popular
de Día de Muertos · Estado Invitado: Oaxaca

Del Centro Cultural Jardín Borda al Zócalo de Cuernavaca

El Gobierno del Estado de Morelos, a través de la Secretaría de Turismo y Cultura, el Museo Morelense de Arte Popular y el Centro Cultural Jardín Borda, convocan a la

XXIV Edición de la Festividad Indígena y Popular de Día de Muertos

Miquixtli 2018

Del 1 al 4 noviembre

Dirigida al ramo productivo de artesanías con técnicas, materiales y diseños tradicionales, manualidades, arte urbano, envasados, conservas, pan artesanal y dulce tradicional. En la presente edición del Festival Miquixtli 2018, no se considerarán productores de alimentos preparados al momento y bebidas en general.

1. DEL ORGANIZADOR:

La asignación de los lugares y ubicación dependerá exclusivamente del Museo Morelense de Arte Popular MMAPO, dando prioridad a los productores tradicionales, considerando la disponibilidad de espacios, tipo de producto, técnica de elaboración y lugar de procedencia del productor.

2. LUGARES DE EXPOSICIÓN:

Se determinarán áreas específicas del **Centro Cultural Jardín Borda**, para cada tipo de producto o servicio, dando preferencia de ubicación a los elaborados artesanalmente:

1. 60 artesanos con técnicas, materiales y diseños tradicionales,
2. 20 productores de manualidades,
3. 20 productores de arte urbano,
4. 15 productores de alimentos envasados, conservas, pan artesanal y dulce tradicional.

La inscripción de participantes será limitada de acuerdo a la disponibilidad de lugares; la ubicación de los espacios no dependerá del orden en que sean presentadas las solicitudes.

3. SOLICITUD DE ESPACIO:

- a) Es requisito indispensable ser productor,
- b) Los documentos necesarios para solicitar el espacio en copia simple (credencial de elector, comprobante de domicilio actualizado y dos fotografías del producto) deberán entregarse de manera personal e individual,
- c) La solicitud de espacio será del 16 al 19 de octubre de 10:00 a 15:00 h. en la Dirección de Exposiciones del **Museo Morelense de Arte Popular**, de acuerdo a las fechas siguientes:

Martes 16 de octubre: Artesanías*

Miércoles 17 de octubre: Manualidades**

Jueves 18 de octubre: Arte urbano***

Viernes 19 de octubre: Productores de alimentos envasados, conservas, pan artesanal y dulce tradicional

4. PRODUCTORES ACEPTADOS:

- a) El montaje en el Centro Cultural Jardín Borda, será únicamente el día miércoles 31 de octubre de 10:00 Hrs a 13:00 hrs. y el desmontaje el día domingo 4 de noviembre de 19:00 a 20:00 hrs.
- b) Deberán llevar el día del montaje su propia mesa o tablón (2 X 1 mts.), silla y mantel blanco.
- c) Como opción y en caso de necesitar instalar carpa propiedad del participante, será previa autorización, debiendo cumplir como característica, que sea de color blanca sin que rebase el tamaño de la mesa o tablón.
- d) Deberán asistir durante los cuatro días del evento con playera, camisa o blusa blanca.
- e) Se otorgará gafete a los participantes, quienes deberán portarlo en todo momento y regresarlo al final del evento. Cada gafete no entregado o perdido tendrá un costo de recuperación.
- f) Los lugares no podrán abandonarse, cambiarse entre productores, ni exhibir producto diferente al registrado.

- g) El horario de ingreso de los productores será a las 09:30 y el cierre de su espacio a partir de las 20:00 hrs.
- h) A partir de las 20:30 h. la energía eléctrica será deshabilitada y el área quedará cerrada sin posibilidad de su apertura.
- i) Los productos, materiales y utensilios deberán ser instalados y retirados todos los días, el Organizador no se hará cargo ni tendrá responsabilidad alguna de la guarda o custodia de los mismos.
- h) Queda prohibido el uncel o cualquier tipo de equipo, máquinas o herramientas eléctricas.
- i) Queda prohibido alterar el espacio asignado para la venta, con clavos o cualquier otro objeto.
- j) La solicitud de inscripción implica la aceptación de estas bases y la normatividad establecida.
- k) Cualquier tipo de omisión o violación a lo señalado, será considerado en futuras exposiciones.

***Artesanía.** Objeto o producto de identidad cultural comunitaria, hecho por procesos manuales continuos, auxiliados por implementos rudimentarios y algunos de función mecánica que aligeran ciertas tareas, imprimiéndoles valores simbólicos e ideológicos de la cultura local.

****Manualidad.** Objeto o producto resultado de un proceso de transformación manual o semiindustrializado, a partir de materia prima procesada o pre-fabricada.

*****Arte urbano.** Objeto o producto heterogéneo desarrollado como medio de expresión artística en las calles mediante el uso de diversas técnicas, procesos y/o materiales semiindustrializados.